**UNIDAD DE TRATAMIENTO**

1. Garantizar la adecuada operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR-C.
2. Garantizar el funcionamiento de los equipos y montajes eléctricos, electrónicos y mecánicos y la calibración y verificación de los instrumentos y elementos de medición de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR-C.
3. Gestionar la adecuada disposición y manejo de los subproductos del proceso de tratamiento en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR-C, con sujeción a la normatividad interna y externa vigente.
4. Recibir y procesar las aguas residuales que recibe del sistema de alcantarillado a cargo de EMCALI en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR-C.
5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las estructuras de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR-C.
6. Contribuir en la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y gestionar y hacer seguimiento y control a los compromisos adquiridos.
7. Informar a las autoridades ambientales cuando se detecten incumplimientos a la norma vigente de vertimientos.
8. Realizar la evaluación del informe de vertimientos presentado por los clientes obligados según la regulación vigente y presentar a la autoridad ambiental el informe anual consolidado del estado de cumplimiento de los usuarios y/o suscriptores que presentan la caracterización de sus vertimientos.
9. Apoyar a las autoridades ambientales en el seguimiento de los vertimientos que realicen los usuarios o suscriptores de tipo comercial, industrial o de servicios en cumplimiento de la normatividad vigente.
10. Reportar al área correspondiente, las cargas contaminantes vertidas por los clientes de interés, para su incorporación a la facturación.
11. Velar por el funcionamiento correcto y continuo del sistema de autogeneración de energía, garantizando la producción de biogás, la quema de sus excesos y el control de fugas oportuno.
12. Velar por el adecuado funcionamiento del sistema de control de olores o de cualquier otra fuente dispersa al interior de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR-C.
13. Programar, coordinar y hacer el balance de volúmenes de biosólidos, para su distribución en tolva, Green House y/o Compostera de acuerdo con la producción total.
14. Gestionar alternativas para el tratamiento y utilización de los biosólidos generados por el tratamiento de aguas residuales.
15. Operar el Green House y/o el sistema de adecuación del biosólidos y aplicar los controles de calidad necesarios para garantizar los resultados en cada una de las etapas del proceso de mejoramiento de los biosólidos
16. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.